



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

000040

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2022/MDT-A.

Tamarindo, 10 Enero del 2022.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tamarindo, Provincia de Paíta, Región Piura.

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607 en su Artículo 194 establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 77 del Decreto Supremo N° 005 – 90 – PCM, estipula que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado.

Que, el numeral 17 del Artículo 20 de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 concordante con su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005 – 1990 – PCM, facultan al Alcalde designar y dar por concluidas las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2021-MDT/A, de fecha 04 de Enero del 2021; se Ratifica al Funcionario Abog. JUAN GARCÍA POZO, para que cumpla Funciones de FISCALIZADOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO durante el Año Fiscal 2021.

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** RATIFICAR, a partir del 04 de Enero del 2022, al Funcionario Abog. JUAN GARCÍA POZO, para que cumpla Funciones de FISCALIZADOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO durante el Año Fiscal 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer de conocimiento la presente Resolución a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Tamarindo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO  
Rosendo Atoche López  
ALCALDE

C.C.

- INTERESADO (A)
- GERENCIA MUNICIPAL
- UNIDAD RECURSOS HUMANOS
- ABASTECIMIENTO
- ARCHIVO

*Tamarindo*  
Distrito Centenario